DECRETO ALCALDICIO N° 01624 /

PUCHUNCAVÍ, 29 DIC. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de dotar a los funcionarios del uniforme apropiado para el desarrollo de las funciones propias con comodidad y funcionalidad, que demuestre su pertenencia al Departamento de Salud, se requiere la adquisición de vestimenta adecuada para el cumplimiento de sus funciones; el Decreto Alcaldicio N° 1542, de fecha 19 de diciembre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás Antecedentes de la Licitación Pública de "Compra de vestimenta para funcionarios del Departamento de Salud"; lo dispuesto en la Ley Nº 19886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; el Decreto Alcaldicio Nº 1740, de fecha 14 de diciembre de 2021, que puso en vigencia el presupuesto del Área de Salud para el año 2022; la Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28 de junio de 2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República, en vigencia.

D E C R E T O

1) **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública sobre contratación de "Compra de vestimenta para funcionarios del Departamento de Salud", **ID. Nº 4013-45-LE22**, al siguiente proveedor:

Proveedor	RUT	monto IVA incluido
Comercial Euro Asia Textil Limitada	76.988.014-3	$9.898.420.-

2) **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.

3) **ESTABLÉZCANSE** que los gastos que genere esta contratación serán imputados al ítem que corresponda.

4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Departamento de Salud
MMU/JCGR/EEPP/PCO/BMBA/EFA/rgm.-